

Reglamento XVII Carrera Popular

Barrio del Zofío

Art. 1: El domingo 16 de junio de 2019 se celebrará la XVII edición de la Carrera Popular Barrio del Zofío, organizada por la Asociación Vecinal Barrio del Zofío con el asesoramiento técnico del Club de Atletismo Zofío.

Art. 2: La carrera está abierta para todas las categorías, desde prebenjamines nacidos en 2011 y 2012 hasta veteranos, según la siguiente tabla:

Categoría	Edad	Distancia	Hora
Senior	Nacidos en 2000 o antes hasta 34 años	5 y 10 km	09:00
Veteranos A	De 35 a 44 años		
Veteranos B	De 45 a 54 años		
Veteranos C	De 55 en adelante		
Juveniles	Nacid@s en 2001 y 2002	5 km	10:45
Cadete masc. y femenino	Nacid@s en 2003 y 2004	2 km	
Infantil masc. y femenino	Nacid@s en 2005 y 2006		
Alevín masc. y femenino	Nacid@s en 2007 y 2008	1,5 km	11:00
Benjamín masculino	Nacidos en 2009 y 2010	900 m	11:20
Benjamín femenino	Nacidas en 2009 y 2010	900 m	11:30
Prebenjamín masculino	Nacidos en 2011 y 2012	600 m	11:40
Prebenjamín femenino	Nacidas en 2011 y 2012	600 m	11:50

Art. 3: Las inscripciones se podrán realizar de modo presencial o por internet. El precio de la inscripción para las categorías juveniles, seniors y veteranos, tanto para la carrera de 5 km como para la de 10 km es de 8 € (más gastos de gestión si se realiza por internet), mientras que para los niños es de sólo 1 €. Todos los detalles sobre las inscripciones se encuentran detallados en la página <https://carreradelzofio.wordpress.com/inscripciones>

Art. 4: Los dorsales de los corredores se podrán retirar desde las 7:30 hasta las 8:30 del día de la prueba, junto a la línea de salida. No se entregarán dorsales pasadas las 8:30.

Art. 5: Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 5 para la carrera de 10 km y para el resto de carreras al final del recorrido.

Art. 6: Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen

derecho los corredores inscritos oficialmente y podrá ser retirado de la prueba. Las previsiones en los avituallamientos se hacen en función del número de inscritos.

Art. 7: La salida y la meta estarán ubicadas en la calle Ricardo Beltrán y Rozpide, frente al número 13.

Art. 8: Habrá clasificaciones en todas las pruebas por categorías y por sexos.

Art. 9: Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría de todas las pruebas. Además habrá medalla del 4º al 10º de las categorías prebenjamín, benjamín y alevín. Todos los premios pueden sufrir variaciones o anularse. La organización podrá exigir a cualquier participante que acredite su edad.

Art. 10: Todos los participantes llegados a meta serán obsequiados con una camiseta, junto con una serie de obsequios cortesía de los patrocinadores de la prueba.

Art. 11: Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de la policía municipal o los voluntarios que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este reglamento.

Art. 12: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.

Art. 13: Existe guardarropa donde el corredor podrá dejar sus pertenencias; sin embargo, la Organización no se hace responsable de los objetos guardados en el guardarropa.

Art. 14: Por el mero hecho de inscribirse, el participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros, durante la carrera.

Art. 15: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba.

Art. 16: Para cualquier reclamación, es necesario presentar el documento de identidad que acredite al participante que realiza la reclamación.